

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar cerrado el período de sesiones ordinarias prorrogado por Resolución de Cámara N° 256/04, a partir del día 22 de diciembre de 2004.

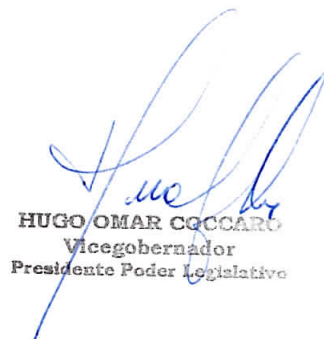
Artículo 2º.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo Provincial y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN N° 294 /04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARDO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo